

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

## Proyectos I+D+I - SECTORES GANADEROS 2014

Sectores vacuno, porcino, ovino, caprino, avícola, cunícola, animales peletería

(Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOE nº 125, 9/05/2014)

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOE nº 125, 25/05/2013)

### OBJETO

Subvenciones destinadas a agrupaciones de productores para la realización de proyectos de **investigación aplicada / finalista e innovación** en los sectores:

- Vacuno
- Porcino
- Ovino
- Caprino
- Avícola
- Cunícola
- Animales de peletería

Se financiarán actividades de investigación técnica de posible desarrollo, aplicación e implementación en diversos sectores. Los proyectos se basarán en investigación industrial y desarrollo experimental.

**Finalidades:** optimizar los costes de producción, mejora de los parámetros reproductivos y sanitarios, incremento del valor añadido de la producción, así como la diversidad comercial, mejora del conocimiento de los sectores

**No se financiarán:** investigación fundamental o teórica, investigación sin viabilidad técnica ni aplicación práctica, actividades de transformación o comercialización posteriores a la primera venta, actividades de adaptación a normativas de obligado cumplimiento.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- Los proyectos se iniciarán después de la fecha de solicitud
- **Duración:** hasta el 14/10/2016
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / Cooperación (varias agrupaciones de productores)
- **Modalidad de Participación de la UGR:** **subcontratación** (hasta el 95% de las actuaciones)
- **Modalidad de Ayuda:** Subvención
- **Porcentaje máximo de ayuda:** hasta el 50% del coste subvencionable
- **Ayuda máxima:** hasta 300.000 € por proyecto subvencionable
- Sólo se financiará un proyecto por agrupación y especie ganadera objetivo

## BENEFICIARIOS

- Cooperativas, sociedades agrarias de transformación y organizaciones de productores reconocidas
- Sus integrantes, destinatarios finales de las actividades, han de cumplir los requisitos aplicables a las PYMES.
- **Centros de investigación: modalidad de subcontratación (agente realizador)**

## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA - Empresa

- **Gastos de Personal de nueva contratación** (hasta el 55% del coste del proyecto)
- **Costes de instrumental y material inventariable** (amortizaciones)
- **Material fungible**
- **Viajes y dietas** (hasta 2500 € por ejercicio contable)
- **Otros gastos: Costes indirectos**
- **Costes de investigación contractual**, conocimientos técnicos y patentes; costes de consultoría y servicios equivalentes, gastos de auditoría (Subcontratación: hasta el 95% del total)

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **CRITERIOS SOCIOECONÓMICOS:**
  - Impacto económico sobre el conjunto de las explotaciones
  - Adecuación del presupuesto y justificación del mismo
  - Número de explotaciones y animales potencialmente beneficiarias
  - Capacidad de extrapolar los resultados al sector
  - Dimensión geográfica del proyecto
  - Impacto sobre zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
- **CRITERIOS CIENTÍFICOS:**
  - Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica
  - Calidad científico técnica, adecuación de la metodología y plan de trabajo
  - Calidad del equipo realizador, experiencia en el sector ganadero
  - Impacto internacional

Ver detalles en la convocatoria y en el Manual del Solicitante. [Web OTRI](#)

## OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- Plazo máximo de resolución y notificación: **6 meses**
- Justificación: informes, visitas de seguimiento, cuenta justificativa, informe auditor ROAC
- Las ayudas serán **compatibles** con otras ayudas públicas o privadas.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática** ([www.magrama.gob.es](http://www.magrama.gob.es))
- **Documentación:** memoria científica, memoria económica, declaraciones responsables, otra documentación (ver convocatoria)
- **Plazo de presentación (MAGRAMA):** hasta el **10/6/2014**

**NOTA:** Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **Delegación del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

La documentación (borrador de memoria, presupuestos, plan de explotación y difusión de resultados, borrador de contrato,...) ha de enviarse a la **Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa antes del 4/06/2014**, para su revisión y seguimiento

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

### **Más información**

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web MAGRAMA Sede Electrónica](#)

### **Persona de contacto en la UGR:**

Rebeca Fernández Sánchez ([rebecafs@fundacionugrempresa.es](mailto:rebecafs@fundacionugrempresa.es), 958 249 336)

**Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa**

**Universidad de Granada**